

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Parcela número 33. Solar situado en el término municipal de Alhaurín el Grande. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al folio 98, tomo 993, libro 296, finca número 23.073. Su valor es de 7.700.000 pesetas.

Urbana.—Parcela número 32. Solar situado en el término municipal de Alhaurín el Grande. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al folio 96, tomo 993, libro 296, finca número 23.072. Su valor es de 5.700.000 pesetas.

Urbana.—Tierra de riego en el término de Alhaurín el Grande, en el partido de Ardalejos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al libro 292, tomo 983, finca número 22.671. Su valor es de 5.500.000 pesetas.

Urbana.—Trozo de terreno que formó parte de la Huerta, llamada La Calderona, situada en el partido de San Antón, en el término municipal de Alhaurín el Grande. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al libro 294, tomo 988, finca número 17.140-N. Su valor es de 11.000.000 de pesetas.

Urbana.—Casa situada en el número 14 de la calle Ramón y Cajal, en el término de Alhaurín el Grande, en el partido de La Calderona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al folio 91, libro 201, finca número 14.570. Su valor es de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Coín a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Antonio Morán Martínez.—El Secretario.—26.382.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Vicente Fernández Muñoz y doña María Guadalupe Abril Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0346/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Galapagar (Madrid), urbanización «El Colmenar», Las Colmenas, número 24, La Navata (Galapagar).

Finca registral número 9.012, inscrita al tomo 2.322, libro 162 de Galapagar, folio 47.

Tipo de subasta: 18.340.000 pesetas.

Dado en Collado-Villalba a 31 de mayo de 1999.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—La Secretaria.—26.226.

CÓRDOBA

Cédula de citación a juicio

En virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado de Instrucción número 7 de los de Córdoba, bajo el número 214/1999, sobre falta de lesiones, por medio de la presente se cita a don Cornu Jerome, don Cornu Benjamin y don Pinquier Arthur, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 12 de julio de 1999, a las diez diez horas, comparezca en calidad de denunciante el primero y testigos los dos últimos, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la quinta planta del Palacio de Justicia, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral correspondiente; a la par se hace saber que, caso de no residir en el término municipal de Córdoba, no tiene obligación de acudir a tal acto, pudiendo dirigir a este Juzgado escrito de defensa o apoderar a persona cualquiera para que presente en aquél, las pruebas de descargo que tuviere, poder que podrá otorgar ante Notario o ante Secretaría Judicial. Podrá venir asistido de Letrado.

Y para que sirva de citación de forma al expresado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Córdoba a 9 de junio de 1999.—El Secretario.—26.296-E.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 657/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Miguel José Lovera García, repre-

sentado por el Procurador don Jesús Melgar Raya, contra don Federico de las Morenas Ibáñez, vecino de Córdoba, con último domicilio conocido en ronda de los Tejares, 21, 7.º, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los inmuebles que más adelante se dirán, señalándose para su celebración el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 27 de septiembre de 1999, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y, en su caso, el día 27 de octubre de 1999, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la avenida del Aeropuerto, de Córdoba, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Plaza de aparcamiento número 1. Inscrita al tomo 1.959, libro 232, folio 69, finca número 14.499, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 2. Inscrita al tomo 1.959, libro 232, folio 72, finca número 14.501, inscripción primera del mismo Registro. Tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 4. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 75, finca número 14.503, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 6. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 78, finca número 14.505, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 11. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 87, finca número 14.511, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 12. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 90, finca número 14.513, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 13. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 93, finca número 14.515, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 17. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 105, finca número 14.523, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 18. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 108, finca número 14.525, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 19. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio

111, finca número 14.527, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 20. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 114, finca número 14.529, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 21. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 117, finca número 14.531, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 26. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 123, finca número 14.535, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 28. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 126, finca número 14.537, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 29. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 129, finca número 14.539, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 30. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 132, finca número 14.541, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 31. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 135, finca número 14.543, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 32. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 138, finca número 14.545, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 33. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 141, finca número 14.547, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 37. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 147, finca número 14.551, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 43. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 156, finca número 14.557, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 51. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 165, finca número 14.563, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 52. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 168, finca número 14.565, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 55. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 174, finca número 14.569, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 68. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 177, finca número 14.571, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 74. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 180, finca número 14.573, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 84. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 189, finca número 14.579, inscripción primera. Se

fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 89. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 198, finca número 14.585, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 94. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 201, finca número 14.587, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 95. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 204, finca número 14.589, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 96. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.959, libro 232, folio 207, finca número 14.591, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 900.000 pesetas.

Piso bloque 4, 3.º A. Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.961, libro 234, folio 82, finca número 14.655, inscripción primera. Se le vincula plaza de aparcamiento número 57. Se fija como tipo para la primera subasta: 8.500.000 pesetas.

Piso bloque 5, 3.º B. Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.961, libro 234, folio 109, finca número 14.673, inscripción primera. Se le vincula plaza de aparcamiento número 63. Se fija como tipo para la primera subasta: 8.500.000 pesetas.

Local número 2. Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.985, libro 258, folio 5, finca número 15.949, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 5.000.000 de pesetas.

Local número 3. Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.985, libro 258, folio 9, finca número 15.951, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 4.600.000 pesetas.

Local número 5. Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.985, libro 258, folio 17, finca número 15.955, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 16.750.000 pesetas.

Local número 8. Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.985, libro 258, folio 29, finca número 15.961, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 3.200.000 pesetas.

Local número 9. Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.985, libro 258, folio 33, finca número 15.963, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta: 4.174.000 pesetas.

Local número 54. Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.961, libro 234, folio 4, finca número 14.605, inscripción segunda. Se fija como tipo para la primera subasta: 38.280.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 19 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—27.183.

DENIA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 77/1997, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancia de Torsten Voss Heike Voss, frente a Astrotex Ltd. Esmeralda Beach Club Properties Ltd., en cuyos autos se ha acordado la venta del bien embargado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración.

La primera: Se celebrará el día 14 de octubre de 1999, a las once horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día de 15 de diciembre de 1999, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Primero.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercero.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participaren la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarto.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos a los demandados, para el caso de que los mismos hubieran abandonado el domicilio fijado.

Bien objeto de subasta

Finca 27.277. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 767, libro 227, folio 93. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Denia a 31 de mayo de 1999.—El Secretario, Jesús Lara del Río.—26.311.

DENIA

Edicto

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 364/1997, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de la Procuradora doña Isabel Daviu Frasquet, en representación de comunidad de propietarios edificio «Fleming», segunda fase, contra don Frank Walton, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Frank Walton:

Finca registral número 5.959, inscrita al tomo 303, libro 46, folio 69, del Registro de la Propiedad de Calpe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el día 26 de julio de 1999, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juz-